

DECRETO SUPREMO N° 5294

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo número 5138 de fecha 30 de enero de 1959, se ha creado la Comisión para estudiar y acelerar la aplicación de la Reforma Agraria, en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, técnicos y educativos, y proponer al Supremo Gobierno las medidas indispensables para realizar la culminación de la Reforma Agraria;

Que se hace necesario normalizar los procedimientos de aplicación de las leyes de Reforma Agraria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo único.? Para la normalización de funcionamiento de la Comisión creada, mediante Decreto Supremo número 5138 de fecha 30 de enero de 1959, se designa Presidente, en ausencia del Ministro de Asuntos Campesinos al Delegado de la Presidencia de la República.

Es dado en el Palacio de Gobierno a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.- Victor Andrade.- José Rojas G.? H. Moreno Córdova.? Germán Monroy B.? Hernando Poppe M.? Julio Ml. Aramayo.? Aníbal Aguilar P.? Jorge Antelo.